

ADENDA No. 01

INVITACIÓN PRIVADA No. 018 - 2026
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMSERCHIA E.S.P.

De conformidad con lo establecido en el capítulo I numeral 16 del Acuerdo No. 005 de 2022 y con sujeción a las normas que rigen la contratación para la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P., la Empresa podrá modificar los pliegos de condiciones mediante adenda que se publicará en la página Web www.secop.gov.co y teniendo en cuenta la observación presentada por los posibles oferentes, se procede a realizar la siguiente modificación a la INVITACIÓN PRIVADA No. 018 - 2026, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS BOCACALLES 6, 7, 8, 9 Y 10 QUE INTERCEPTAN LA CARRERA 5 ENTRE LAS CALLES 21 Y 23, INCLUYENDO INSTALACIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN Y SUMIDEROS, EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.7801440 DE 2025 Y SU ADICIÓN No. 01, PRÓRROGA No. 02 Y OTROSÍ No. 01."

PRIMERO: Se modifica el NUMERAL 3.1 EXPERIENCIA GENERAL, DEL NUMERAL 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, de la Invitación Privada No. 018 de 2026, la cual quedará así:

3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

3.1. EXPERIENCIA GENERAL:

El oferente deberá acreditar una experiencia en el mercado MAYOR A 15 AÑOS, a través del certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o si es persona natural, acreditando este tiempo de experiencia general con la matrícula profesional y el certificado de vigencia de la misma. Entendida como la experiencia del proponente derivado del tiempo en que ha podido ejercer la actividad proveedora y/o constructora.

En caso de que la oferta sea presentada por un oferente plural (consorcio y/o unión temporal), la experiencia general en el mercado deberá ser acreditada por cada uno de los integrantes.

El proponente deberá acreditar experiencia general, en la ejecución de mínimo tres contratos terminados y liquidados en los últimos CINCO AÑOS anteriores al cierre del presente proceso que estén inscritos en el RUP, cuyo objeto esté relacionado con construcción de alcantarillado sanitario y/o pluvial y cada uno debe estar inscrito en los siguientes códigos:

Segmento	Familia	Clase	Producto
40	17	15	00
81	10	15	00
83	10	15	00

Los demás términos, especificaciones, procedimientos y condiciones establecidos en proceso de la Invitación Privada No. 018 de 2026, permanecen iguales.

Se expide la presente Adenda No. 01, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

IVAN DARÍO MONTAÑO NEISA
GERENTE – EMSERCHIA E.S.P.

Proyectó: María Cristina Parra Espinosa/PU Dirección Jurídica y de Contratación
Revisó y Aprobó: Jaime Alexis Castro Santos / Director Jurídico y de Contratación